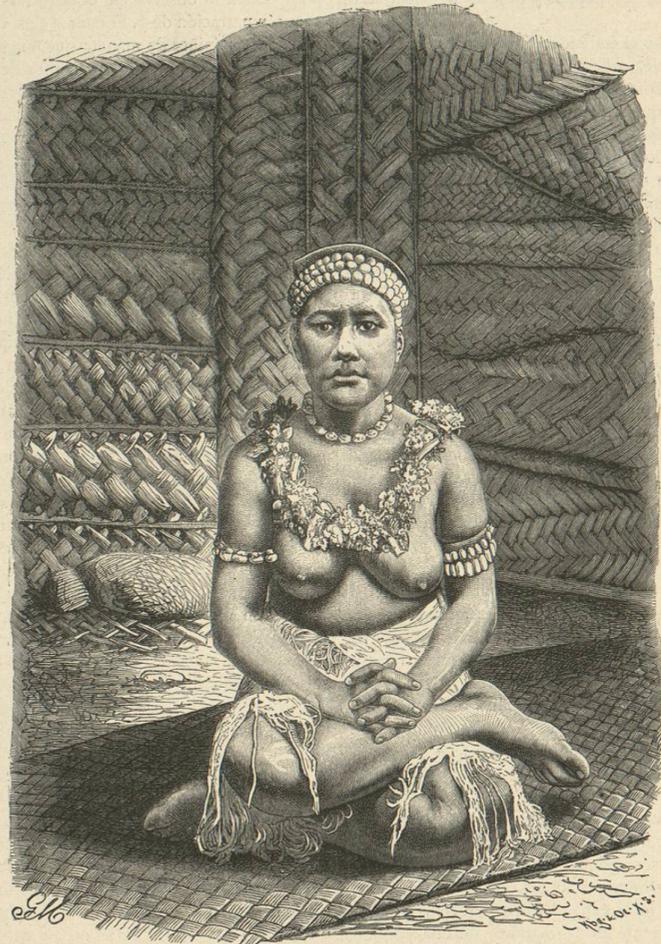


mujeres, lo cual no impide que precisamente sean estos los sitios en que se celebran las entrevistas amorosas, pues en este caso el hombre está protegido por su amada y por las amigas de ésta. El que se acerca á estos parajes sin permiso puede ser bastoneado, condenado á una multa y según las circunstancias á muerte.

El lazo matrimonial es uno de los más flojos en la vida de los polinesios; bastan los motivos más fútiles para disol-

verlo y así el marido como la mujer lo soportan muy fácilmente. Cook, en la primera visita que hizo á Tahití, conoció á una mujer de un caudillo llamada Operea ú Operea que ocupaba entonces una posición muy elevada: al visitar aquel viajero por segunda vez la isla la encontró repudiada por su marido Ammo y tan sumamente pobre que ni siquiera pudo regalar un cerdo á su antiguo amigo y huésped. Ammo, en el entretanto, se había casado con una de las muchachas



Mujer de un caudillo de Puapúa, Samoa (de una fotografía del álbum de Godeffroy).

más hermosas de Tahití. Muy cerca del país habitado por la repudiada, vivía y visitaron los viajeros otro caudillo Potatau que también se había separado de su esposa Polatschera y casado con una joven; pero Polatschera, más afortunada que su vecina, se había procurado un nuevo amante ó marido y los dos matrimonios vivían, según observó J. Forster, amigablemente en una misma cabaña sin preocuparse en lo más mínimo por esta variación en las relaciones familiares. Esta condición de esas mujeres resultaba, sin embargo, elevada si se la comparaba con la esclavitud de las que son consideradas simplemente como propiedad del hombre que como á tal las trata. Esta servidumbre aparece de la manera más indigna en el hecho de que los europeos

que en Polinesia quieren asegurarse los favores de una indígena han de comenzar por hacer algún regalo al marido, el cual, como dice Forster hablando de los maoríes, la obliga entonces, apelando si es preciso á la violencia, á entregarse al extranjero. De modo que, según lo demuestra la antigua experiencia hecha por Cook, la cultura en nada podrá corromper la depravación del pueblo natural. En Hawái encontramos un principio de poliviría, pues al lado del marido hay el cortejo de su mujer llamado *punula*: el matrimonio lleva allí el nombre de *hoao*, tentativa. En Tahití, las cortesanas se denominaban *tedúas*, denominación que era el título de las mujeres de sangre real. Muchas veces el objeto del matrimonio no es la procreación sino simplemente la

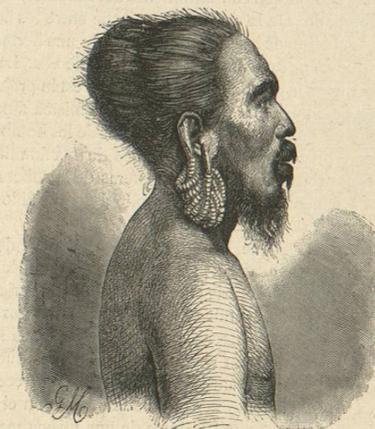
comodidad del marido y á lo sumo la protección de la mujer ó una cuestión de dinero. Además de esto, se tienen en consideración, especialmente entre las clases elevadas, los fines políticos, así en las islas Marschall un caudillo de primera clase ha de casarse con una mujer de segunda y una mujer de primera con un hombre de segunda, y un caudillo no debe unirse, en cuanto sea posible, con la hija de otro caudillo.

Las casas de reunión de las islas Palaos y de las Carolinas se oponen á la intimidad de la vida de familia: cuando una muchacha de diez ó doce años no ha encontrado todavía ningún hombre, se dirige como *armengol*, es decir como prostituta á un *bai* y se hace querida de un hombre que la mantiene, y puede ir de un bai á otro hasta que encuentra marido con quien se une por medio de un sencillo acuerdo. Semper refiere que en casi todas las familias hay una mujer que ha tenido tres ó cuatro maridos á cada uno de los cuales ha dado quizás algún hijo. Entre los males del matrimonio figura la opinión de que es *mugul* hacer ver públicamente que la mujer tiene intimidad con su marido; de aquí que los hombres no se dejen ver por las calles en compañía de sus mujeres legítimas y que, en cambio, vayan siempre seguidos por sus concubinas. Cuando un extranjero se hospeda en la choza de un matrimonio, la mujer se aleja de la presencia de su marido. Esta influencia desorganizadora déjase también sentir en el número de hijos que se procura sea el menor posible.

En la esencia de estas corporaciones que acabamos de describir está necesariamente la exclusión de las familias y si bien la familia subsiste al lado de ellas, los lazos de la misma se aflojan con su funesta influencia, apareciendo tanto más débiles cuanto más desarrollado está el sistema de bails ó casas de reunión. Y como, según llevamos dicho, los bails y los klobbergolles son al propio tiempo casas de placer para la mitad masculina de la población que mantiene en ellas á las mujeres públicas, el antagonismo entre los intereses de las mujeres y los de estas muchachas es causa muchas veces de contiendas; de aquí que para las prostitutas haya casas especiales, construídas cerca del bai, á las que éstas se retiran cuando tienen la menstruación. Nada demuestra tan bien la violación de los límites naturales por la prepotencia de esta organización social como el hecho de que las mujeres casadas no se niegan á mantener á las prostitutas del bai. Así como en los bails de las clases elevadas entra por mucho la idea de la sucesión, los de la gente libre y los de los siervos aparecen como falansterios destinados á la organización del trabajo y á las prestaciones para el común: distribuídos en regimientos, el deber de entrar en ellos se considera como una especie de servicio obligatorio y general. Todos los niños desde la edad de cinco ó seis años ingresan, en una de estas corporaciones que á lo sumo cuenta con 35 ó 40 individuos de la misma edad, de suerte que en el transcurso de su vida puede un hombre haber pertenecido á tres ó cuatro bails.

La propiedad no es común entre los dos esposos, de modo que el hombre nada puede tomar de su mujer, pero ésta, á su vez, no recibe á la muerte del marido más que lo que éste ha querido regalarle y ha de entregar su casa y sus bienes al hermano del difunto que es su legítimo heredero. La mujer, al casarse, sólo pierde su nombre, pues únicamente se la puede designar como esposa de N. En todas las herencias prevalece el derecho de la línea femenina que acertadamente ha sido llamado derecho materno: de la madre se heredan el rango y los bienes. Entre los maoríes este principio parece haber sido quebrantado por el precepto de

que los bienes de la tribu son inalienables, heredando los hijos según que el padre viva con la tribu de la madre ó viceversa. Siempre, empero, la tribu materna formula sus pretensiones sobre el hijo de las que á ella pertenecen aun cuando se hayan casado fuera. En las familias de los caudillos de Tonga, la hermana mayor ó tía tiene un rango elevado y en la familia reinante más elevado que el mismo *tuitonga*. Además se supone una íntima unión entre los abuelos y los nietos, cual si en éstos reviviera el alma de aquéllos. Nacido de esto existe en Nueva Zelanda el refrán: *E kore e marere te para o tona tapuna* «(No cae de él la cualidad de su abuelo).» Ante todo, herédase la sucesión al trono en la línea femenina, pues los hijos de la hermana del rey son los que suceden á éste. Esta manera de transmitir las herencias no prevalece en todos los casos: hay, en efecto, dos derechos hereditarios, es decir en la vida pú-



Un caudillo de Tae, islas Mortlock (de una fotografía del álbum de Godeffroy).

blica el hermano menor hereda al mayor y en la vida familiar el hijo mayor hereda al padre. Así como la herencia familiar consiste en una parte de la propiedad privada que administra la madre, á la herencia pública pertenecen el nombre y el título de la familia y sobre todo la casa que como residencia de los antepasados significa un símbolo de la cohesión de la familia tanto más importante cuanto que ésta apenas ofrece solución alguna de más sólida continuidad en los demás conceptos. Las familias, cuyos individuos son á menudo muy numerosos y están muy diseminados, se crean un centro común reconociendo un jefe director de cuya residencia toman todos el nombre. Esta residencia, con su nombre y su título, es administrada á modo de mayorazgo indivisible por el más anciano de la familia y pasa por herencia al que le sigue en edad, y alcanza una importancia especial por la creencia que se profesa de que con esta vivienda está estrechamente unido el dios tutelador del caudillo, de modo que muchas veces la veneración que á éste se tiene más que á él mismo se refiere á su casa. En una de estas casas de los antepasados habita, pues, con sus parientes más próximos el caudillo, quien, sin embargo, hace construir en vida otra casa para su mujer y sus hijos, porque á su muerte éstos habrían de abandonar aquella vivienda para ceder el puesto al hermano mayor del difunto ó, á falta de hermanos, al hijo mayor de un antiguo jefe de familia.

Aun cuando con la casa suelen heredarse, por regla ge-

neral, el título y la dignidad más nominal que efectiva de caudillo de categoría inferior que á ella va unida, con mucha frecuencia el sistema de simple heredación aparece interrumpido por consideraciones políticas, en virtud de las cuales se procede á una elección entre los muchos que tienen derecho á heredar, y como el derecho hereditario permanece en los descendientes de la línea fraterna, no faltan individuos elegibles ni aun en aquellos casos en que habiendo fallecido los hermanos vuelve aquel derecho á los hijos del hermano mayor. Por otra parte, en determinadas circunstancias la marcha natural de las herencias se ve precipitada por medios ilegítimos, y todas las leyes hereditarias no son bastantes á impedir que en aquellos puntos, como en las islas Palaos, en donde el hermano inmediato hereda el título y la hacienda del hermano difunto, pueda aquél asesinar á éste, para entrar más pronto en posesión de la herencia, aun con consentimiento del caudillo previamente sobornado. De la propia manera que entre los hombres, en el gobierno de las mujeres el título de una hermana pasa á la que viene inmediatamente después de ella. La esposa del rey no es la reina de las mujeres, pues están prohibidos los matrimonios entre individuos de una misma familia y los títulos de las mujeres, al igual que los de los hombres, pertenecen á los miembros más ancianos de una familia. Y así para evitar toda invasión en las esferas de la soberanía masculina y femenina, le está prohibido á un caudillo casarse con la hija de otro caudillo.

La costumbre de que los hijos hereden la patria de su madre es causa en todas las grandes islas de complicaciones verdaderamente caóticas en las múltiples y variadas relaciones hostiles ó dependientes de los caudillazgos. El parentesco en la línea materna, que sirve de base á la subdivisión de la población en tribus familiares, es institución que se conserva hasta en un grado lejano, pero carece de tradición y de fundamento seguro: confúndese con el sistema *atúa* en que los supuestos hijos de una misma madre no pueden perjudicarse entre sí pero tampoco mezclarse, porque toda división dentro del Estado y la manera de gobernar son consideradas como don de los dioses. Kubary hablando de las Palaos describe la siguiente extraña relación de parentesco. «El rey de Molegojok, del país cuyo enemigo hereditario es Korrer, es un indígena de Aremlunguj: el actual rey de Korrer es un indígena de Molegojok. Estos dos soberanos se reconocen como los dos únicos jefes de las Palaos y los dos luchan contra sus respectivas patrias, en las cuales se han criado. Rgogor, el caudillo más importante de Korrer, es hijo de un indígena de Ngiwal y por ende *artingal*, lo propio que el rey destronado; Karaj, primer jefe de Angarard, é Iraklaj, rey de Molegojok, todos estos cuatro personajes son primos hermanos y sin embargo militan en cuatro campos políticos distintos.»

En Nueva Zelandia, la organización de la tribu que en lo esencial coincide con la de las islas orientales es, desde el punto de vista local, diferente en dos conceptos: una fracción procede de la inmigración y se denomina *iwi*, otra más general toma el nombre de *hapu*. Los que han inmigrado en la misma canoa pertenecen á la misma comunidad-*iwi*, pero no es seguro que todos los maoríes tengan su sitio en el *iwi*. *Iwi* significa propiamente huesos y hace por lo tanto referencia á las reliquias de los antepasados que los maoríes conservaban: en cambio *hapu* quiere decir matriz en el sentido de que ella lleva en sí las familias. Cada *hapu* tiene su dios tutelar que consiste las más de las veces, á juzgar por las descripciones que de él se nos hacen, en un manojo de cañas ó de maderas; labora el sue-

lo en común, y sus individuos se casan unos con otros y heredan según el derecho materno. El más anciano representa rigurosamente los derechos de su *hapu* y defiende el derecho de la tribu al territorio, en los casos de división ó separación. El *hapu*, sin embargo, se divide en *whanaus* ó familias pero todos los individuos del mismo se llaman parientes de su caudillo y llevan un nombre común que probablemente deriva del antepasado más anciano. Las agrupaciones-*hapus*, á causa de los matrimonios entre individuos de diferentes *hapus* y del derecho materno, no corren parejas con la división de aldeas, pues en una misma aldea, *pah*, habitan generalmente juntos varios *hapus* y en cambio un mismo *hapu* puede dividirse en muchos *pahs*.

Las pérdidas que sufre una tribu por el hecho de que los niños en ella nacidos pertenecen con sus bienes á la tribu de la madre, procura esta última compensarlas con donaciones de tierra que ofrece á la primera: y como los niños se casan generalmente en la misma tribu y sus descendientes son por ende individuos de ésta, de aquí que el territorio no salga nunca de la posesión real de dicha tribu. Los ancianos de los distintos *bais* pueden asignar á sus hijos el *key* de sus territorios, pero nunca sin el previo consentimiento del jefe supremo. La organización de los estados y de la tribu entre los polinesios prohíbe toda repartición del suelo entre las familias que lo cultivan. Las relaciones posesorias de los maoríes corresponden quizás á un estado primitivo, pues en este pueblo la propiedad común de la tribu es rigurosamente respetada y en cambio las nociones de propiedad individual son consideradas como excepciones transitorias. En efecto, puede afirmarse que entre los maoríes no ha existido nunca la propiedad individual, pues cada individuo considera como suyo el territorio común. Por otra parte, un niño adquiere un derecho de copropiedad sobre el territorio en que ha sido enterrada la placenta y lo propio el herido sobre aquel en que han caído algunas gotas de sangre, etc., y de la misma manera todo territorio pasa á ser propiedad del que lo cultiva, salvo el derecho de la tribu mientras el cultivo dura. En cambio el terreno para la caza, pesca etc. es común á toda la tribu y la propiedad de ésta está marcada por medio de señales. En los casamientos recíprocos de las tribus, el terreno es inalienable, y en este punto, como en muchos otros, Hawai se separa esencialmente de las sencillas relaciones de los clanes polinesios. En Hawai, la propiedad de la tribu se transmite al caudillo cuyos súbditos reciben el territorio bajo las onerosas condiciones de que ó bien tendrán que cultivar una porción del mismo en provecho suyo ó habrán de entregarle las primicias de cada cosecha, ó deberán trabajar en corbea para él dos días de cada siete. Hasta tiempos muy recientes ha venido percibiendo el caudillo de Hawai la cuarta parte del jornal que ganaban sus «súbditos», los cuales en vez de poseer el terreno eran por él poseídos, pues las clases bajas eran miradas y tratadas como *glebæ adscripti*. Esta condición no era, sin embargo, muy pesada, como lo demuestra el hecho de que la desaparición de la misma como consecuencia del cristianismo ha sido considerada como una causa del retroceso y de la miseria de la población hawaiana. También en Tonga, según hace notar Forster, se desarrolló un sistema análogo, pero en todas las demás islas, la posesión en común constituye la regla general, de tal manera que hoy en día el combatirla constituye en Samoa, por ejemplo, una de las principales tareas de los misioneros.

Por medio de la idea del *Atúa*, la división de las tribus se pone en relación con el mundo de lo sobrenatural. De

la misma manera que las tribus consideran sus símbolos como dones que han recibido de los dioses, en las tribus de Samoa el dios Pili distribuyó la pala, la lanza, el abanico y la red de pescar entre *Atúa*, *Aana*, *Latuamasanga* y *Monono* respectivamente. Son para ellas, sin embargo, especialmente sagrados los animales y con preferencia los reptiles, los peces y los pájaros: todo individuo de un distrito lleva como escudo el signo del mismo tatuado en el cuerpo, lo cual no sólo le da á conocer y le clasifica, sino que además le protege: por esta razón el signo es objeto de gratitud y de veneración en las danzas y en los sacrificios. En Samoa, el *Atúa* reviste un carácter de alianza secreta análogo al que tiene el *Ariki* en Nueva Zelandia.

Entre los polinesios y gracias á la aplicación social del tabú, las clases populares están divididas con un rigor que no ha podido conseguir en ningún otro pueblo el más severo sistema de castas. Lo que dice Stewart hablando de los marquesanos, que se dividen en tabuídos y no tabuídos, puede, en el fondo, aplicarse á todos los polinesios: podríamos también decir que éstos se dividen en gentes que participan de lo divino y en gentes que están de esto completamente excluidas. Raras veces ha llegado en ningún otro pueblo el principio aristocrático al extremo en que aquí, en donde una dura doctrina relativa á las almas predica la subsistencia de esta división exasperante aun más allá de la muerte. En Tonga encontramos enfrente de los nobles privilegiados de la inmigración el pueblo indígena á quien se considera desprovisto de alma, por lo menos después de la muerte cuando las almas son devoradas por el *Atúa*. Los *túas* no tienen alma, mientras que los hombres de alta categoría, así *egis* como *matabules*, resucitan en *Bolotu*; de modo que los primeros no hallan salvación después de su muerte, al paso que los segundos regresan del otro mundo y se encarnan en sus iguales para ser sacerdotes, con lo cual no se interrumpe nunca la cohesión entre las clases tabuídas y los dioses. Esto no obstante, no es siempre la misma en Polinesia la línea que separa á estas dos clases tan profundamente distintas, pero de todas maneras es general en este país la división en caudillos, libres y esclavos y las denominaciones con que á cada una de éstas se designa y que vemos reproducidas sino iguales muy análogas en las islas apartadas, demuestran, como acertadamente ha observado Fornander, la antigüedad y la generalización de esta divisoria. En Tonga, encontramos perfectamente separados los *hous* (familia real), los *hauēiki* (caudillos), los *múas* (propietarios de tierras), los *matabules* (criados nobles) y los *túas* (plebe): los prisioneros de guerra son *bobulas* ó esclavos. En esta isla, la funesta línea divisoria corre entre los *matabules* y los *múas* por un lado y entre los *matabules* y los *túas* por otro. Los artesanos hábiles pertenecen á la clase de los *múas*, los vulgares á la de los *túas* é indudablemente figuran entre los artesanos nobles, y son por ende oficios hereditarios, los constructores de embarcaciones, los escultores y los sepultureros; entre los *matabules* ó entre los *múas* los constructores de sarcófagos, los fabricantes de redes, los pescadores y los albañiles: pertenecen también á las clases de los *múas* ó de los *túas*, aunque sin carácter hereditario, los que tatúan y los que fabrican mazas; en cambio los barberos, los cocineros y los labradores están incluídos entre los *túas* de la clase más ínfima. Más sencilla es la división en Tahití, en donde á los *ariis* (príncipes) ó *túas* á las órdenes del rey, siguen los *ratiras* (propietarios de inmuebles) ó *ratitas*, y luego los *mahunis* (labradores) ó *manahunes*, mientras que á los *túas* (plebeyos) se unen los *tutus*, *tutis* ó *teuteu*, criados esclavos.

Más clara aparece la relación en las Marquesas, en donde el sexo es el que principalmente marca la línea divisoria antinatural y repugnante, pero fácilmente reconocible. Allí la clase de los no tabuídos la forman todas las mujeres, su servidumbre masculina y los cantores y danzantes: en Rapa, todos los hombres eran sagrados y habían de ser alimentados por las mujeres. Las personas faltas de recursos se agregan, en las Marquesas, á la familia de un rico y á cambio de los servicios que en ella prestan tienen el co-uso de la mujer; mas para esto es indispensable que pertenezcan á la clase de los tabuídos, es decir de los que tienen alma y son reconocidos como hombres. En Nueva Zelandia, al lado de los *arikiis* de sangre real que son considerados como semidioses, encontramos los *tanas*, y junto á los *tohungas* ó sacerdotes á los *rangatiras* y á los *tutúas* y *wares* ó plebeyos: en último lugar aparecen los *tonongas* ó esclavos. No todos los datos relativos á esta clasificación son enteramente iguales, pero creemos seguir los más autorizados considerando con Thomson como grupos de caudillos á los *arikiis* ó príncipes sacerdotes, á los *tanas* ó gentes de sangre real y á los *rangatiras* ó caudillos y nobles; como clase media á los *tutúas*, como clase baja á los *wares* y como esclavos á los *tonongas*. La mayor parte de los ilustres están unidos entre sí por lazos de parentesco que unos representantes especiales de la tradición genealógica conservan en su memoria auxiliados por algunos signos grabados en palos de familia. Esta memoria ha de alcanzar ciertamente hasta muy lejos, pues cuando se procedió á la consagración de la casa construída para el rey de Hawai sólo se permitió asistir á la ceremonia á los que estuviesen emparentados dentro del décimo grado con el príncipe.

En Micronesia existe también la división de clases en nobles, libres y esclavos: los más influyentes son los primeros juntamente con los sacerdotes; los más numerosos son los segundos, pero unos y otros se unen muy á menudo, lo cual, por otra parte, no es óbice para que dentro de cada uno de estos estados haya ciertas subdivisiones. En Ponape, los caudillos (*munjaf*) y la pequeña nobleza (*cherijo*) forman juntos la clase de los *aroiis* ó *irojiis* que se diferencia del pueblo. El rey, como jefe de la nobleza, lleva con frecuencia el mismo nombre que ésta: así por ejemplo, en las Carolinas los nobles se llaman *urosos* y el rey *Urosse Tone* ó *Toll*; en las Marianas denominábase aquéllos *irus* y el monarca *Irus Lablab*. Pero como en estas islas muy á menudo la posesión lleva consigo elevado rango y noble cuna, pues el dinero tiene allí mucha importancia, hay nobles que están muy por encima de los caudillos y como propietarios de un distrito llegan á alcanzar la consideración de pequeños reyes: como á tales se nos presentan los *Aroi* de Ponape, los *Urosse* de las Carolinas, los *Rupak* de las Palaos y los *Tamou* de las islas Radak. Allí donde una población de 3,500 almas se divide en 10 tribus y 16 Estados, como acontece en las islas Mortlock, el camino que separa á los caudillos de los nobles es tan estrecho como el que se extiende entre el despotismo y la oligarquía.

La nobleza consigue una importancia real por medio de los empleos públicos. Así por ejemplo, la isla de Yap, la principal de las Carolinas por el número de habitantes como por su navegación, domina sobre las demás islas que la rodean por medio de caudillos enviados á ellas que perciben los tributos en forma de mujeres para los *bais*, de aceite y de huevos de aves. Pero hay también, como es natural dada la situación influyente de la nobleza, algunas oligarquías, al frente de las cuales figura un número determinado de caudillos influyentes y á las que se agregan los pequeños caudillos para desempeñar servicios más humildes, como los